

Especificaciones Técnicas

DOE

I. Antecedentes

ENDE Guaracachi requiere contratar los servicios de una DOE (Designated Operational Entity), que se traduce al español como Entidad Operacional Designada, para el primer proceso de revalidación bajo la regulación aplicable para los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC).

El proyecto de ENDE Guaracachi, denominado UNFCCC Ref. No. 2761 “**Conversion of existing open cycle gas turbine to combined cycle at Guaracachi Power Station**” fue registrado con aplicación de las siguientes metodologías y documentos metodológicos:

- ACM0007 “Baseline Methodology for conversion from single cycle to combined cycle power generation” versión 3;
- ACM0007 “Monitoring Methodology for conversion from single cycle to combined cycle power generation” versión 3;
- “Tool to calculate the emission factor for an electricity system” versión 1; y
- Combined tool to identify the baseline scenario and demonstrate additionality” versión 02.2.

Asimismo, según establece la sección 6.02 Validación y Registro del **Acuerdo de Compra de Reducciones de Emisiones MDL suscrito entre EGSA y la CAF**, el proyecto fue registrado con las siguientes características principales:

| | |
|------------------------------------|---|
| Fecha de registro: | 13 de Abril de 2010 |
| Tipo de periodo crediticio: | Renovable |
| Primer periodo crediticio: | 13 de Abril de 2010 – 12 de Abril de 2017 |
| Segundo periodo crediticio: | 13 de Abril de 2017 – 12 de Abril de 2024 |
| Tercer periodo crediticio: | 13 de Abril de 2024 – 12 de Abril de 2031 |

Considerando que está por concluir el primer periodo crediticio del proyecto, la Junta Ejecutiva de la UNFCCC ha anunciado formalmente a través de un comunicado, recibido por ENDE Guaracachi el 11 de Julio de 2016, que de acuerdo al procedimiento "Procedures for renewal of a crediting period of a registered CDM project" ver. 06.0 se **deberá notificar la intención de renovar el periodo crediticio con una anticipación de 9 a 6 meses.**

Por lo anterior, la fecha máxima de “Notificación de la intención de renovación del periodo crediticio” aplicable al proyecto es el próximo 12 de Octubre de 2016 (6 meses antes del 12 de Abril 2017).

La notificación se debe realizar con dos acciones simultáneas:

- a) **Envío del PDD, que se revalidará, a la DOE y a la Junta Ejecutiva**
- b) **Notificación a la Junta Ejecutiva de la selección de la DOE que realizará el proceso de revalidación.**

Se debe tomar en cuenta que el 13 de Diciembre de 2013 el proyecto recibió por parte de la DOE TÜV Nord (Empresa que ejecutó el primer proceso de verificación del proyecto) un informe de cambios post registro positivo.

En ese informe, se aprobaron seis (6) cambios post-registro que se realizaron al PDD, cuatro (4) como “Cambios Permanentes al Plan de Monitoreo” y dos (2) como “Cambios en el diseño de la actividad del proyecto”.

El PDD versión 10.0 de fecha 12 de Diciembre de 2013, aprobado por la Junta Ejecutiva de la UNFCCC el 30 de Enero de 2014, deberá ser ajustado y presentado a una DOE y a la UNFCCC para ser sujeto del primer proceso de revalidación con objeto de lograr la exitosa renovación del primer periodo crediticio del proyecto.

Durante el proceso de ajuste al PDD también se deberá realizar una actualización al último documento “MoC” (Modalities of Communication), que se encuentra válido desde el 15 de Septiembre de 2014, para notificar a la Junta Ejecutiva sobre el cambio en la razón social de “Empresa Guaracachi S.A.” a la nueva denominación “ENDE Guaracachi S.A.”.

Derivado de la alta exigencia en las revisiones por parte de la Junta Ejecutiva y los Equipos de Evaluación RIT (Registration and Issuance Team) de la Convención Marco de las Naciones Unidas a la documentación de los proyectos de MDL, un exhaustivo control y aseguramiento de los proyectos y su documentación previo a su presentación para evaluación se torna imprescindible.

El control y aseguramiento de calidad de la documentación a ser provista para las revisiones, en todas las etapas del ciclo MDL, exige el cumplimiento de objetivos específicos, como:

- Registro de proyecto;
- Emisión de CER's;
- Cambios post-registro;
- Renovación de periodo crediticio.

La exhaustiva documentación por parte de los participantes de proyecto, como buena práctica operativa y administrativa se debe extender no solo a los documentos internos, tales como:

- Documentos de Diseño de Proyecto (PDD);
- Hojas de cálculo;
- Modalidades de comunicación;
- Cartas de consideración temprana.

Sino también a los documentos de origen externo, tales como:

- Cartas de aprobación, emitido por las DOEs;
- Reporte de validación, emitido por las DOEs;
- Reportes de verificación, emitido por las DOEs.

y a todos aquellos cuya falta de control y aseguramiento de calidad, representen un riesgo, tal como: Emisión de Requerimientos de Revisión (Request for Review);

- Rechazo de proyectos;
- Reducción de CER's.

Es importante mencionar de la creciente exigencia en las revisiones por parte de la Junta Ejecutiva y los Equipos de Evaluación, en este caso de la UNFCCC, ya que ejecutan un exhaustivo control de los proyectos antes de realizar la renovación de un periodo crediticio ya que ello otorga a los participantes del proyecto el derecho por siete (7) años más de realizar solicitudes de emisión de CERs, por lo que la preparación de la documentación se debe realizar de forma impecable.

II. Objetivo

El objetivo principal es que la DOE entregue los reportes en los tiempos adecuados a fin de cumplir los plazos que exige la Junta Ejecutiva de las Naciones Unidas.

III. Especificaciones Técnicas del Servicio

El alcance del servicio debe ajustarse a las siguientes condiciones y cronograma de trabajo:

1. Disponibilidad para iniciar el servicio en Septiembre 2016 o a la suscripción del contrato.
2. Disponibilidad para visita en sitio en Octubre de 2016.
3. Tiempo de entrega de Reporte Borrador de Revalidación: Máximo 10 días después de la visita en sitio.
4. Tiempo de entrega de Reporte Final de Revalidación: Máximo 1 mes después de recibir las respuestas a los hallazgos detallados en el Reporte Borrador.
5. Tiempo requerido para la Revisión/Aprobación Técnica: Máximo 1.5 meses después de la emisión del Reporte Final de Revalidación.
6. Tiempo máximo de servicio: 6 meses
7. Compromiso de asignación de un punto focal de contacto técnico y un punto focal de contacto comercial.

Adicionalmente, la propuesta deberá incluir lo siguiente:

8. Los viáticos: Transporte, hotel y alimentación deben formar parte de su propuesta.
9. Las condiciones y el programa de pagos deben sujetarse a los hitos establecidos en el punto V.
10. Lugar y forma de entrega.
11. Tiempo de validez de la oferta: Igual o mayor a 90 días.

Se aclara que la fecha máxima de notificación ante la UNFCCC es el 12 de Octubre de 2016.

IV. Forma de Evaluación

La evaluación de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento secuencial de los siguientes requisitos:

a) Evaluación técnica

- i. Curriculum Vitae de la empresa que acredite su experiencia en procesos de revalidación de proyectos MDL.

- ii. Las propuestas deben ajustarse a las condiciones y al cronograma propuesto por ENDE Guaracachi.
- iii. Se verificará que la DOE se encuentre Acreditada para Validación en la lista de las Naciones Unidas, publicada en la dirección: <https://cdm.unfccc.int/DOE/scopes.html>

b) Evaluación Económica

La evaluación económica permitirá seleccionar la propuesta con el menor precio entre las que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos técnicos.

ENDE GUARACACHI se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información presentada por los medios que considere apropiados.

V. Condiciones y Cronograma de Pagos

El cronograma de pagos deberá considerar los siguientes hitos para la recepción de pagos:

- 10% a la Entrega del Programa de visita en sitio;
- 30% a la Entrega de la Hoja de hallazgos derivados de la visita en sitio;
- 30% a la Entrega de Reporte Borrador de renovación de periodo crediticio; y
- 30% a la Entrega de Reporte Final de renovación de periodo crediticio